

MENDOZA, **29 DIC 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 19238/2016, en la que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se modifique la Resolución N° 004/2016-CD sobre el Sistema de Correlatividades de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta por la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos aprobado por Ordenanza N° 02/2016-CS.

Que por lo expuesto, resulta conveniente dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 004/2016-CD y dictar una nueva disposición.

Lo informado por Secretaría Académica

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio de 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el Sistema de Correlatividades de la carrera de Ingeniería de Petróleos, del Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 02/2016-CS, de acuerdo al **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 004/2016-CD, conforme a lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 324 / 16

ANEXO I

CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

CÓDIGO	ASIGNATURAS	FUERTES (Materias aprobadas)	DÉBILES (Materias cursadas)
PRIMER AÑO – 1° Semestre			
001	Álgebra		
002	Análisis Matemático I		
003	Geometría Analítica		
008	Introducción a la Ing. de Petróleos		
PRIMER AÑO – 2° Semestre			
010	Química General e Inorgánica		
005	Dibujo		
007	Física I		002
SEGUNDO AÑO – 3° Semestre			
012	Análisis matemático II	002	001 003
013	Cálculo Numérico y Computación		001
015	Física II	002	007
SEGUNDO AÑO – 4° Semestre			
020	Estadística Técnica		001 002
802	Geología I		010
026	Química Orgánica	010	
028	Termodinámica General y Aplicada	007	010 012
PARA CURSAR EL 5° SEMESTRE SE DEBEN APROBAR LAS MATERIAS DEL 1° SEMESTRE			
TERCER AÑO – 5° Semestre			
031	Ciencia de los Materiales	007	010 013
041	Perfilaje de Pozos	015	802
803	Físicoquímica	007	026 028
017	Electrotecnia	015	
346	Gestión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud		020
PARA CURSAR EL 6° SEMESTRE DEBEN APROBAR LAS MATERIAS DEL 2° SEMESTRE			

Anexo I – Resol. – CD N° 324 / 16



TERCER AÑO – 6° Semestre			
037	Geología del Petróleo	802	041
049	Mecánica de los Fluidos		028
025	Mecánica Aplicada		031
035	Estabilidad	007	012
053	Economía y Evaluación de Proyectos		020
PARA CURSAR EL 7° SEMESTRE DEBEN APROBAR LAS MATERIAS DEL 3° SEMESTRE			
CUARTO AÑO – 7° Semestre			
044	Exploración Petrolera	802	037
050	Operaciones Unitarias	803	049
059	Perforación I	041	017 031 037
061	Reservorios I	041	037 049
	Optativas/ Electivas I		
PARA CURSAR EL 8° SEMESTRE DEBEN APROBAR LAS MATERIAS DEL 4° SEMESTRE			
CUARTO AÑO – 8° Semestre			
063	Aguas Subterráneas	049	059
075	Reservorios II	041	044 049 061
073	Perforación II	041	049 059
804	Administración de Operaciones		053
	Optativas /Electivas II		
PARA CURSAR EL 9° SEMESTRE DEBEN APROBAR LAS MATERIAS DEL 5° SEMESTRE			
QUINTO AÑO – 9° Semestre			
123	Reservorios III	061	075
113	Informática Aplicada		804
120	Producción I	059	061 075
805	Legislación en Ingeniería	053	
	Optativas / Electivas III		
Los alumnos deben rendir el nivel B2 del idioma Inglés, como plazo máximo, antes de finalizar el 9° semestre, a través de un examen que lo certifique, de lo contrario no podrán cursar el 10° semestre.			
PARA CURSAR EL 10° SEMESTRE DEBEN APROBAR LAS MATERIAS DEL 6° SEMESTRE			



QUINTO AÑO – 10° Semestre			
065	Gas y Gasolina/ 10	050	120
097	Producción II / 10	073	120
023	Instrumentación y Control Automático	050	
806	Administración de Proyectos		804
	Optativas / Electivas IV		
164	Práctica Profesional Supervisada	123 120 073	097 806

Correlatividades de las Materias Optativas:

• Comercialización	<u>Débil</u> 053
• Gestión de Recursos Humanos	053
• Comportamiento Organizacional	053
• Gestión Ambiental	053
• Introducción a la Investigación	053
• Operaciones Off- Shore	804
• Elaboración de Petróleos	804
• Técnicas de operación en Yacimientos de Gas	804
• Técnicas de operación en Yacimientos maduros y/o no convencionales	804
• Teledetección aplicada a la Industria Petrolera	804

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 324 / 16